

**OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO DE MATERIAL RELACIONADO CON LA ESTIMULACIÓN CEREBRAL PROFUNDA, CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPOS, PARA TODOS LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

**EXPEDIENTE:** PAAM 301/2025

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PCAP, PPT, DEL EXPEDIENTE, DEL PROCEDIMIENTO Y DEL GASTO**  
Art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Por la dirección gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

1. Acordado el inicio del expediente con fecha 06/07/2026 y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
2. Emitido informe por la Asesoría Jurídica el día 24/07/2026.
3. Procede fiscalización previa: NO.
4. Fondos europeos: NO

**RESUELVO APROBAR:**

-El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.  
-El sistema de adjudicación por el procedimiento ABIERTO ACUERDO MARCO.  
-El expediente.  
-El presupuesto máximo del contrato (IVA incluido): 5.074.072,03 €  
-El importe de prórroga (IVA excluido): 4.598.505,74 €  
-El importe de modificación (IVA excluido): 919.701,15 €  
-El importe de opción eventual (IVA excluido): 0 €  
Tipo impositivo de I.V.A.: 10 % y 21%

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

P. S. EL SUBDIRECTOR GERENTE H.U. VIRGEN DEL ROCÍO

(Resolución Dirección Gerencia H.U. Virgen del Rocío 30/06/26; Art.13 Ley 40/2015, de 1 de octubre)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JESUS LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ   | 28/07/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | BndJA7XB26FFUXEUKTEF6AJJQAALB3 | PÁG. 1/1   |                                                                                       |